

SESIÓN DEL DÍA MARTES 09/10/2018

18.- Vani Hebar Leal Morales. (Pensión graciable)

El asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser segundo refiere al otorgamiento de una pensión graciable a la señora Vani Hebar Leal Morales.

En consecuencia, corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18.

31.- Vani Hebar Leal Morales. (Pensión graciable)

Ha finalizado la recepción de votos con respecto a las pensiones graciabes.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para la señora Vani Hebar Leal Morales.

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales".